



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

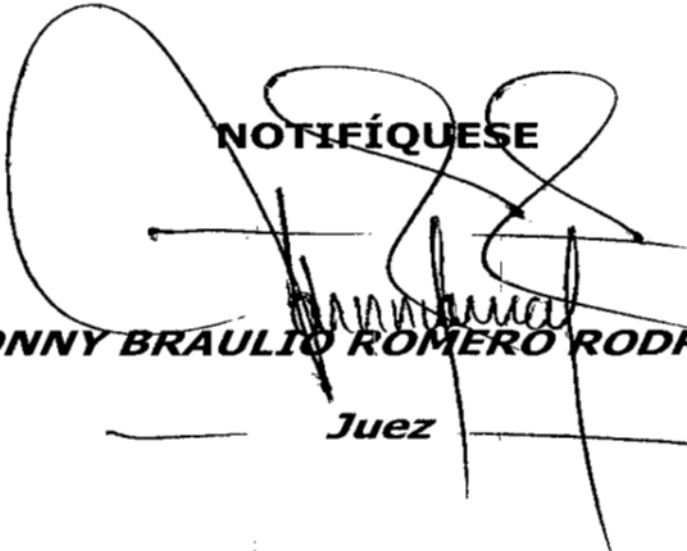
Radicado	2021-00329
Proceso	Tutela
Asunto	Concede impugnación

En tiempo oportuno la apoderada judicial de los accionantes, interpuso recurso de apelación al fallo de tutela proferido por este Despacho el pasado 15 de abril de 2021.

En consecuencia, se concede dicha impugnación y se dispone remitir el expediente al JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO ® DE LA CIUDAD, para que conozca de ella, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

Envíese a través de la Oficina de Apoyo Judicial.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez